

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Tecnológico

El día 7 de octubre de 2021, con la asistencia de:

Presidencia: María Jesús López Boada

Secretaría: Ramón Gómez Gesteira

Vocal: Juan Ramón Rabuñal Dopico

Se constituye la comisión de valoración del ámbito de conocimiento Tecnológico para la evaluación de las solicitudes admitidas en la convocatoria de ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español de la Universidade de Vigo (comparecencia virtual).

Una vez constituída, se acuerdan establecer los siguientes

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MODALIDAD MARGARITA SALAS

CV DE LOS CANDIDATOS (hasta 50 PUNTOS)

PUBLICACIONES Y PATENTES (hasta 40 PUNTOS)

Cantidad y calidad de las publicaciones

Se contabilizan únicamente las publicaciones recogidas en SCOPUS que recibirán una puntuación base de 0.5 puntos por publicación.

Entre las publicaciones listadas en SCOPUS, a aquellas recogidas en Journal Citation Reports™ 2020 se les otorga una puntuación adicional de $1-(n-1)/NR$, donde n es el número que ocupa la revista en la categoría más favorable y NR es el número de revistas en esa categoría.

Edición de libros (ed. internacional): 1 puntos por libro hasta máximo de 2 puntos

Impacto de las publicaciones

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor índice de impacto (h de SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su h.

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor número de citas (SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su número de citas.

Patentes concedidas y en explotación

En explotación, se otorgan 1 punto por patente hasta un máximo de 2 puntos.

Concedidas, se otorgan 0.5 puntos por patente hasta un máximo de 1 puntos.

La puntuación obtenida como suma de los apartados anteriores se normalizará hasta 40 puntos para el candidato de mayor puntuación y al resto de forma proporcional.

MÉRITOS ADICIONALES (hasta 10 puntos)

Presentaciones en congresos

Se otorgan 0.1 puntos por presentación hasta un máximo de 1 punto.

Cursos impartidos

Se otorgan 0.5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

Organización de actividades I+D

Se otorgan 0.5 puntos por actividad hasta un máximo de 1 punto.

Participación en proyectos

Se otorgan 0.5 puntos por proyecto internacional hasta un máximo de 1 punto.

Se otorgan 0.25 puntos por proyecto nacional o autonómico hasta un máximo de 0.5 puntos.

Se otorgan 0.1 puntos por proyecto local (ayuntamiento, diputación, Universidad) hasta un máximo de 0.5 puntos.

Participación en contratos con empresas

Se otorgan 0.5 punto por contrato de duración superior a 6 meses hasta un máximo de 1 punto.

Becas predoctorales recibidas

FPI, FPU, Xunta de Galicia o equivalentes 1 punto.

Becas de la Universidad 0.5 puntos.

Entre las dos modalidades anteriores se considerará sólo la de mayor puntuación.

Estancias de investigación

Se otorgan 0.15 puntos por mes de estancia hasta un máximo de 1 punto.

Docencia

Se otorgan 0.1 puntos por cada 10 horas hasta un máximo de 1 punto.

Formación Complementaria (Conocimiento de idiomas)

Se otorga 1 punto por título B2 (o superior) de inglés.

HISTORIAL CIENTÍFICO- TÉCNICO DEL GRUPO RECEPTOR (hasta 30 PUNTOS)

EXCEPCIONAL 30 ptos

MUY BUENA 27 ptos

BUENA 25 ptos

NORMAL 20 ptos

DEFICIENTE 15 ptos

MEMORIA JUSTIFICATIVA (hasta 20 PUNTOS)

Calidad científico-técnica del proyecto (hasta 15 puntos).

Tipo de estancia a realizar

Internacional (salvo Norte de Portugal) 2 ptos

Estancia nacional/ norte de Portugal 1 pto

En Galicia 0 ptos

Centro de reincorporación

Centro de investigación UVIGO 3 ptos

Grupo de investigación GRC/GPC* (excepto anteriores) 2 ptos

UVIGO (caso no completado en anteriores) 1 pto

Universidad distinta de UVIGO 0 ptos

*GRC: Grupos de Referencia Competitiva. GPC: Grupos de Potencial Crecimiento.

El comité podrá normalizar la nota final, siempre que ello no modifique el orden de prelación de los candidatos.

MODALIDAD PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

CV DE LOS CANDIDATOS (hasta 50 PUNTOS)

PUBLICACIONES Y PATENTES (hasta 40 PUNTOS)

Cantidad y calidad de las publicaciones

Se contabilizan únicamente las publicaciones recogidas en SCOPUS que recibirán una puntuación base de 0.25 puntos por publicación.

Entre las publicaciones listadas en SCOPUS, a aquellas recogidas en Journal Citation Reports™ 2020 se les otorga una puntuación adicional de $1-(n-1)/NR$, donde n es el número que ocupa la revista en la categoría más favorable y NR es el número de revistas en esa categoría.

Edición de libros (ed. internacional): 1 punto por libro hasta máximo de 4 puntos.

Impacto de las publicaciones

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor índice de impacto (h de SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su h.

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor número de citas (SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su número de citas.

Patentes concedidas y en explotación

En explotación, se otorgan 1 punto por patente hasta un máximo de 4 puntos

Concedidas, se otorgan 0.5 puntos por patente hasta un máximo de 2 puntos

La puntuación obtenida como suma de los apartados anteriores se normalizará hasta 40 puntos para el candidato de mayor puntuación y al resto de forma proporcional.

MÉRITOS ADICIONALES (hasta 10 puntos)

Presentaciones en congresos

Se otorgan 0.05 puntos por presentación hasta un máximo de 1 punto.

Cursos impartidos

Se otorgan 0.25 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

Organización de actividades I+D

Se otorgan 0.25 puntos por actividad hasta un máximo de 1 punto.

Participación y dirección de proyectos

Se otorgan 0.2 puntos por participación en proyecto internacional, 0.1 por participación en proyecto nacional o autonómico y 0.05 por participación en contrato con empresa de duración mayor de 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos.

Se otorgan 0.5 puntos por dirección de proyecto internacional, 0.25 por dirección de proyecto nacional o autonómico y 0.15 por dirección de contrato con empresa de duración mayor de 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos.

Estancias de investigación

Se otorgan 0.1 puntos por mes de estancia hasta un máximo de 1.5 puntos.

Docencia

Se otorgan 0.1 puntos por cada 30 horas hasta un máximo de 1.5 puntos.

HISTORIAL CIENTÍFICO- TÉCNICO DEL GRUPO RECEPTOR (hasta 30 PUNTOS)

EXCEPCIONAL 30 ptos

MUY BUENA 27 ptos

BUENA 25 ptos

NORMAL 20 ptos

DEFICIENTE 15 ptos

MEMORIA JUSTIFICATIVA (hasta 20 PUNTOS)

Calidad científico-técnica del proyecto (hasta 15 Puntos)

Tipo de estancia a realizar

Fuera de Europa	5 ptos
Europa (salvo España y Norte de Portugal)	3 ptos
Estancia nacional/ norte de Portugal	1 pto
En Galicia	0 ptos

El comité podrá normalizar la nota final, siempre que ello no modifique el orden de prelación de los candidatos.

MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO

CV DE LOS CANDIDATOS (hasta 50 PUNTOS)

PUBLICACIONES Y PATENTES (hasta 40 PUNTOS)

Cantidad y calidad de las publicaciones

Se contabilizan únicamente las publicaciones recogidas en SCOPUS que recibirán una puntuación base de 0.25 puntos por publicación.

Entre las publicaciones listadas en SCOPUS, a aquellas recogidas en Journal Citation Reports™ 2020 se les otorga una puntuación adicional de $1-(n-1)/NR$, donde n es el número que ocupa la revista en la categoría más favorable y NR es el número de revistas en esa categoría.

Edición de libros (ed. internacional): 1 punto por libro hasta máximo de 4 puntos.

Impacto de las publicaciones

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor índice de impacto (h de SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su h.

Se otorgará un punto extra al candidato con mayor número de citas (SCOPUS) y de forma proporcional al resto de candidatos de acuerdo a su número de citas.

Patentes concedidas y en explotación

En explotación, se otorgan 1 punto por patente hasta un máximo de 4 puntos.

Concedidas, se otorgan 0.5 puntos por patente hasta un máximo de 2 puntos.

La puntuación obtenida como suma de los apartados anteriores se normalizará hasta 40 puntos para el candidato de mayor puntuación y al resto de forma proporcional.

MÉRITOS ADICIONALES (hasta 10 puntos)

Presentaciones en congresos

Se otorgan 0.05 puntos por presentación hasta un máximo de 1 punto.

Cursos impartidos

Se otorgan 0.25 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

Organización de actividades I+D

Se otorgan 0.25 puntos por actividad hasta un máximo de 1 punto.

Participación y dirección de proyectos

Se otorgan 0.2 puntos por participación en proyecto internacional, 0.1 por participación en proyecto nacional o autonómico y 0.05 por participación en contrato con empresa de duración mayor de 6 meses hasta un máximo de 2 puntos.

Se otorgan 0.5 puntos por dirección de proyecto internacional, 0.25 por dirección de proyecto nacional o autonómico y 0.15 por dirección de contrato con empresa de duración mayor de 6 meses hasta un máximo de 2 puntos.

Estancias de investigación

Se otorgan 0.1 puntos por mes de estancia hasta un máximo de 1.5 puntos.

Docencia

Se otorgan 0.1 puntos por cada 30 horas hasta un máximo de 1.5 puntos.

HISTORIAL CIENTÍFICO- TÉCNICO DEL GRUPO RECEPTOR (hasta 30 PUNTOS)

EXCEPCIONAL 30 ptos

MUY BUENA 27 ptos

BUENA 25 ptos

NORMAL 20 ptos

DEFICIENTE 15 ptos

MEMORIA JUSTIFICATIVA (hasta 20 PUNTOS)

Calidad científico-técnica del proyecto (hasta 15 puntos)

Centro de incorporación

Centro de investigación UVIGO 5 ptos

Grupo de investigación GRC/GPC* (excepto anteriores) 3 ptos

UVIGO (caso no contemplado en anteriores) 1 pto

*GRC: Grupos de Referencia Competitiva. GPC: Grupos de Potencial Crecimiento.

El comité podrá normalizar la nota final, siempre que ello no modifique el orden de prelación de los candidatos.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 14 horas del mismo día.

Presidencia

(*sinatura*)

Secretaría

(*sinatura*)

Vocal

(*sinatura*)